

Estrategias de inserción laboral de presos/as y liberados/as a través de cooperativas de trabajo. Los casos de Buenos Aires y Chaco en Argentina

*Employment insertion strategies for prisoners and released
prisoners through work cooperatives. The cases of Buenos Aires
and Chaco in Argentina*

*Estratégias de inserção laboral para presos e presos liberados
por meio de cooperativas de trabalho. Os casos de Buenos Aires
e Chaco na Argentina*

Natalia Mayer¹

Recibido: 11 de marzo de 2022

Aprobado: 2 de diciembre de 2022

Publicado: 16 enero de 2023

Cómo citar este artículo:

Mayer, N. (2023). Estrategias de inserción laboral de presos/as y liberados/as a través de cooperativas de trabajo. Los casos de Buenos Aires y Chaco en Argentina. *Cooperativismo & Desarrollo*, 31(125), 1-23.
doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.03>

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.03>

¹ Universidad Nacional de la Plata.

Correo electrónico: natalia.a.mayer@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8824-4314>



Resumen

En Argentina, el paso por la prisión agrava la situación de exclusión de las personas debido a la durabilidad formal de 10 años de los antecedentes penales desde el momento de la condena. Este artículo repone el proceso de surgimiento de cooperativas de trabajo conformadas por presos/as y liberados/as como estrategia de inclusión laboral y social puntualizando en la relación que establecen con el Estado y en la creación de una nueva identidad política. El material empírico analizado fue recolectado durante 2020 y 2021. Desde un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas virtuales y presenciales a referentes e integrantes de cooperativas de trabajo de las provincias de Buenos Aires y Chaco. Los testimonios recolectados indican que los actores se sirven de lógicas carcelarias y vivencias que los agrupan y combinándolas con estrategias provenientes de la economía popular luchan por revertir la estigmatización. De esta manera, producen un activismo político que surge desde la cárcel como lugar de enunciación para demandar al Estado inclusión socio-laboral. Así mismo, la estrategia resulta exitosa como alternativa para la superación de la crisis de empleo.

Palabras clave: Cooperativas de liberados/as, Acceso al trabajo, Inclusión social, Economía popular, Estado argentino.

Descriptores:

B55 Economía Social

E24 Empleo; Desempleo; Salarios; Productividad Laboral Agregada

R23 Mercados Laborales Regionales

Abstract

In Argentina, spending time in prison aggravates the situation of exclusion of people due to the formal durability of 10 years of criminal records from the time of conviction. This article reviews the process of emergence of work cooperatives made up of prisoners and released prisoners as a strategy for labor and social inclusion, emphasizing the relationship they establish with the State and the creation of a new political identity. The empirical material analyzed was collected during the years 2020 and 2021. From a qualitative approach, virtual and face-to-face semi-structured interviews were conducted with referents and members of work cooperatives in the provinces of Buenos Aires and Chaco. The collected testimonies indicate that the actors use prison logic and experiences that group them together, and combining them with strategies from the popular economy, they fight to reverse stigmatization. In this way, they produce a political activism that emerges from prison as a place of enunciation to demand socio-labor inclusion from the State. Likewise, the strategy is successful as an alternative to overcome the employment crisis.

Keywords: Ex-prisoner cooperatives, Access to work, Social inclusion, Popular economy, Argentine state.

Resumo

Na Argentina, o tempo de prisão agrava a situação de exclusão das pessoas devido à durabilidade formal de 10 anos de antecedentes criminais a partir do momento da condenação. Este artigo revisa o processo de surgimento das cooperativas de trabalho formadas por presos e presos soltos como estratégia de inserção laboral e social, enfatizando a relação que estabelecem com o Estado e a criação de uma nova identidade política. O material empírico analisado foi coletado durante os anos de 2020 e 2021. A partir de uma abordagem qualitativa, foram realizadas entrevistas semiestructuradas virtuais e presenciais com referentes e membros de cooperativas de trabalho nas províncias de Buenos Aires e Chaco. Os depoimentos coletados indicam que os atores utilizam a lógica carcerária e as experiências que os agrupam e, combinando-as com estratégias da economia popular, lutam para reverter a estigmatização. Dessa forma, produzem um ativismo político que

emerge da prisão como lugar de enunciação para exigir do Estado a inclusão sociolaboral. Da mesma forma, a estratégia é bem sucedida como alternativa para superar a crise do emprego.

Palavras-chave: Cooperativas de ex-presidiários, Acesso ao trabalho, Inclusão social, Economia popular, Estado argentino.

Introducción

En Argentina, los antecedentes penales figuran en los registros nacionales o provinciales hasta diez años después de culminada la condena de la persona, lo que constituye el mayor problema que enfrenta un/a liberado/a y su familia una vez que sale de prisión. Ya sea en el ámbito privado o público, el certificado de antecedentes penales negativo es condición para el acceso a un trabajo registrado y también incide en el trabajo informal. Una vez que el/la empleador/a se entera del pasado carcelario del futuro empleado, la propuesta laboral se cae. Tal restricción en el ámbito público resulta curiosa cuando se destaca en los discursos que se esgrimen desde los diferentes poderes del Estado que el hecho de salir de prisión y conseguir trabajo es el acontecimiento que más cabalmente demuestra la reinserción social y el desvío de una posible trayectoria delictiva. Además, esta situación reviste más urgencia y gravedad porque afecta materialmente a la familia completa.

El presente artículo repone el proceso de surgimiento de cooperativas de trabajo integradas por personas presas y liberadas, puntualizando en la relación que establecen con el Estado y la creación de un nuevo tipo de activismo político que se esgrime desde la cárcel. Las cooperativas son una parte importante de las estrategias de organización de liberados/as y presos/as que, muchas veces, incorpora a los familiares de detenidos, frente a la problemática laboral que atraviesan cuando están próximos a salir de la cárcel o ya afuera. Entenderé a estos emprendimientos de economía popular como una de las formas de economía solidaria en Argentina.

El material empírico analizado fue recolectado durante 2020 y 2021. Desde un enfoque cualitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas a referentes e integrantes de cooperativas de trabajo de las provincias de Buenos Aires y Chaco, experiencias de organización seleccionadas por su estabilidad en el tiempo.

La nueva fase del capitalismo iniciada a mediados de la década del 70', en la cual el capital financiero se erige como actor de mayor poder por encima de los Estados-nación, hecho que toma mayor relevancia en los países periféricos, produjo graves consecuencias económicas y sociales a nivel mundial.

En Argentina, las políticas neoliberales fueron introducidas en un primer momento por el gobierno militar que tomó el poder a mediados de la década del 70'

y luego profundizadas en la década del 90' de la mano de un gobierno democrático. Estos cambios en la orientación general de las políticas produjeron un fuerte impacto sociolaboral generando problemáticas de una intensidad hasta entonces inédita: según las series históricas del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), para el 2002, los niveles de desempleo eran de 21,5%, el índice de personas por debajo de la línea de pobreza superaba el 50% y el de personas bajo la línea de indigencia era mayor al 25%. Es en este contexto de crisis económica profunda que se conforma un renovado interés por las ideas de la economía solidaria. Las políticas sociales de apuntalamiento de las experiencias de autogestión populares ante la emergencia fueron el modo implementado por el Estado argentino para encarar la problemática social.

Néstor Kirchner (2003-2007) asumió el gobierno en plena crisis. Desde un primer momento, se declaró contrario al paradigma neoliberal, de hecho, la orientación general de sus políticas se explica desde el diagnóstico que concibe al trabajo como el gran articulador social (Hopp, 2017). Desde allí, lentamente, comenzaron a implementarse políticas sociales que apuntalaron los desarrollos surgidos desde abajo con el objetivo de dar solución a la problemática sociolaboral. Los dos gobiernos subsiguientes de Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015) continuaron trabajando en la misma línea. Como consecuencia, el sector cooperativo se vio en constante expansión.

Dentro de este esquema, surgen las cooperativas en contexto de encierro penal, conformadas por personas pertenecientes a sectores marginados que, a la vez, ven aún más deteriorada su situación sociolaboral, por acarrear con el estigma del encierro punitivo.

Debido al contexto particular en el cual surgen las experiencias analizadas, este trabajo se encuentra en la intersección de dos campos temáticos, por un lado, los estudios sobre las cooperativas desarrolladas en el marco de las políticas sociales del estado argentino en las últimas dos décadas y, por otro, los estudios sobre la cárcel, en particular los que se centran en las consecuencias extendidas que tiene la institución o su frontera porosa. Ferreccio (2017) da cuenta de lógicas de funcionamiento carcelarias que atraviesan la frontera de la institución y logran colonizar experiencias y trayectorias de los sujetos, aunque ya no estén encerrados¹.

Desde estas coordenadas teóricas y por medio del trabajo de campo, hemos encontrado que a lo largo y ancho de la Argentina existen numerosas cooperativas de

1 Es importante aclarar que en ambos campos el estudio de cooperativas de trabajo conformados por personas presas y liberadas es un tema de vacancia con excepción del trabajo pionero de Krombauer (2015).

trabajo y algunas de producción de bienes que articulan el activismo político relacionado con el encierro penal, integradas por liberados, personas presas y familiares de detenidos/as, que demandan al Estado inclusión sociolaboral.

La primera experiencia tuvo lugar en el 2011 en la unidad penitenciaria n°12 de Gorina (partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina) y surgió a partir del trabajo conjunto de Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (Fecootra) con el Estado de la provincia de Buenos Aires. En aquel año se realizaron talleres de cooperativismo en varias unidades del territorio bonaerense con personas que estaban próximas a ser liberadas. Producto de esta experiencia resultó Kbrones, la primera cooperativa de trabajo en contextos de encierro de la Argentina y la segunda en América Latina (Krombauer, 2015). Desde aquel momento esta experiencia comenzó a extenderse. En la actualidad, incipientes y consolidadas cooperativas de liberados buscan conformar una red institucional a nivel país y el discurso de sus integrantes configura un posicionamiento identitario que se articula en torno a una problemática específica.

Los testimonios recolectados durante nuestro trabajo de campo indican que los actores se sirven de la experiencia carcelaria, de estas lógicas y vivencias que los agrupan, combinándolas con estrategias legítimas que vienen de la economía popular, un activismo político que surge desde la cárcel como lugar de enunciación para demandar al Estado inclusión sociolaboral. A su vez, en el surgimiento y consolidación de este activismo o colectivo el Estado tiene participación activa que solo puede identificarse mediante conceptualizaciones que lo conciben como un espacio de disputa. Así, algunas veces desde adentro y otras desde fuera, los integrantes de estos colectivos se proponen modificarlo.

Metodología y construcción de datos

El presente escrito se trata de un primer análisis de trabajo de campo realizado como integrante del Grupo de Trabajo Clacso "Barrios, familias y prisiones en circuito" coordinado por Vanina Ferreccio.

Dicho proyecto se proponía conocer los efectos de la cárcel en los barrios de sectores populares desde donde provienen las personas detenidas y contaba con investigadores/as de varios países latinoamericanos donde la línea de investigación sobre familiares de detenidos/as se encuentra desarrollada (Argentina, México, Colombia, Brasil). En este sentido, es importante aclarar que nuestro punto de partida fueron los estudios de la cárcel, particularmente en las relaciones de la cárcel con el afuera:

El Grupo de Trabajo CLACSO Barrios, familias y prisiones en circuito propone profundizar en las múltiples relaciones que se han establecido, en los últimos años, entre las prisiones y los barrios de proveniencia de las personas detenidas [...] Hasta el presente, tanto las instituciones penales como las periferias urbanas han sido analizadas de manera unilateral buscando en su interior la explicación a los diversos fenómenos que allí tienen lugar. Sin embargo, la observación atenta de las dinámicas barriales y carcelarias pusieron de manifiesto una serie de líneas de continuidad que parecen orientarse en múltiples direcciones: no sólo desde la prisión hacia los barrios –fenómeno que se pensó, inicialmente, en términos de “efectos del encarcelamiento”– sino también desde éstos hacia la prisión (Ferreccio, 2019)

El instrumento de recolección de material empírico utilizado fue una guía de entrevistas en profundidad. Su objetivo era conocer los modos de asociatividad de familiares de detenidos. Se trató de un estudio exploratorio, llevado a cabo por el subgrupo de investigadores en cada país. Nos propusimos rastrear a las organizaciones (cuántas eran, cuáles eran, en qué estadio se encontraban), mapearlas, historizarlas, registrar sus relaciones de colaboración y apuntalamiento entre sí y con otros actores, etc.

En este artículo, se aborda una parte de ese trabajo de campo (el material recolectado por mí). Una segunda línea de corte del material es espacio-temporal: la formación de cooperativas de trabajo con participación de personas liberadas y presas como estrategia de inclusión sociolaboral en las provincias de Buenos Aires y Chaco, Argentina, en la actualidad. La elección de las provincias se fundamenta porque, del campo logrado, en ambas encontré las experiencias más estables y, parte de su estabilidad y grado de avance, tenía que ver con la articulación con agencias estatales.

Puntualmente, el trabajo de campo analizado consta de entrevistas y conversaciones informales con uno o más referentes de 10 cooperativas en contextos de encierro, 2 en la provincia de Chaco (las únicas existentes) y 8 en la provincia de Buenos Aires (en adelante PBA). A su vez, los datos se complementaron con información obtenida mediante conversaciones formales e informales con integrantes de organismos estatales como el Patronato de liberados/as de ambas provincias y la Dirección provincial de acción cooperativa de la provincia de Buenos Aires. Según el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), la cantidad de personas que involucra este fenómeno a nivel país son alrededor de 1000 personas (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021).

Resulta importante aclarar que las cooperativas de trabajo surgieron como una novedad inesperada en el trabajo de campo. Aparecieron como organizaciones en las que tenían participación los familiares de los detenidos porque compartían la experiencia fragmentada en relación al mercado laboral. También en algunos casos los familiares se encontraban administrativamente al frente de las cooperativas (ocupando los principales cargos formales) por un impedimento legal que obstaculiza a las personas con antecedentes penales por delitos contra la propiedad formar parte de la comisión directiva en Argentina hasta pasados los 10 años (Ley de cooperativas N°20.337). El impedimento surge al momento de tramitar la inscripción legal de la cooperativa, objetivo perseguido con énfasis por estos actores, en parte porque condiciona el acceso a subsidios.

La cantidad y complejidad en los procesos de formación de las agrupaciones, el avance en los trámites administrativos de reconocimiento formal, las relaciones entabladas con el Estado como actor particular con una problemática específica, su discurso que expresaba todo el trabajo acumulado y el nivel de complejidad organizacional en la toma de decisiones hicieron que nos replanteáramos algunas de nuestras premisas analíticas. El presente artículo pretende dar cuenta de tales cuestiones.

El material citado fue recolectado durante 2020 y 2021, a partir de 11 entrevistas semiestructuradas y varias conversaciones informales con referentes de cooperativas de trabajo conformadas por personas presas y liberadas de las provincias de Buenos Aires y Chaco (Argentina). El modo de contacto con los/las entrevistados/as fue la técnica de bola de nieve. Además, se complementa con información obtenida de notas periodísticas y conferencias brindadas por los actores estudiados. En términos epistemológicos, se utilizó el enfoque cualitativo. Las preguntas que guían el trabajo son: ¿cómo surgen las cooperativas?, ¿cuál fue el rol del Estado en aquel proceso? ¿Es posible hablar de una nueva identidad social? ¿Sobre cuáles sentidos sociales legítimos se posan estos colectivos para presentarse en sociedad? ¿Qué otros sentidos se proponen disputar?

Por último, resulta importante señalar que hemos tropezado con una dificultad metodológica a la hora de analizar estas experiencias señalada por Gaiger (1999): el carácter circunstancial y efímero de muchas iniciativas dificultó su registro y seguimiento, sobre todo en el interior del país. A su vez, los colectivos tienen una presencia difusa en el tejido social, ya que aparecen mezclados o superpuestos con ramas de trabajo militante de base de organizaciones sociales que son anteriores en el territorio. Sin embargo, en los discursos de los/las dirigentes, la mayoría sin experiencia política anterior, es posible apreciar acumulación de saberes y relaciones específicos en torno

a la problemática de inclusión sociolaboral después del encierro y la producción de bienes y servicios.

Aportes teóricos conceptuales

La economía solidaria como una forma de producción, consumo y distribución de riqueza, es decir, un tipo de organización económica que engloba diferentes soluciones colectivas, democráticas y autogestionadas como las cooperativas no es una novedad de nuestro tiempo. Para Laville (2004, 2015), la economía solidaria descansa en el reconocimiento tanto de la dimensión política como económica del asociacionismo, a diferencia de la corriente de la economía social que peca de economicista al ignorar las mediaciones políticas. Se trata de un modo de producción alternativo y opuesto al sistema capitalista que tiene raíces en el socialismo utópico y republicano del siglo XIX, ya que se rigen por un principio fundamental: desarrollar su actividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes toman parte en las mismas (Rofman, 2010). En el último tiempo, sus premisas y prácticas han vuelto a tomar centralidad frente a las transformaciones del capitalismo actual. Esto sucede, debido a que la profundización de la globalización, el neoliberalismo y la preeminencia del capital financiero tuvieron consecuencias sociales directas agravando el desempleo, la precarización y la informalidad laboral sobre todo en los sectores jóvenes (Otero, Fernández y Gragnolati, 2021).

En este trabajo, entiendo a la economía popular como una de las formas de economía solidaria en Argentina. La economía popular es

el conjunto de actividades económicas y prácticas sociales desarrolladas por los sectores populares con miras a garantizar, a través de la utilización de la propia fuerza de trabajo y de los recursos disponibles, la satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como inmateriales. (Icaza y Taribia citado en Hopp, 2017, p. 24)

Según Acosta, Levín y Verbeke (2013), desde la década del ochenta, en Argentina se da una profundización de la reivindicación de las experiencias de organización popular como alternativa para la superación de la crisis del empleo. Especialmente, después de la profunda crisis político y económica de 2001, proliferaron formas alternativas de organización para la producción, intercambio y consumo de bienes y servicios (Presta, 2020). En este contexto, en el sector cooperativo se institucionalizaron

nuevas formas asociativas como las empresas recuperadas por sus trabajadores, conformadas como cooperativas de trabajo (Ruggeri, 2010).

Paralelamente, el corpus de bibliografía especializada muestra un cambio en la actitud estatal que de aquí en más se esforzó por apuntalar a las nuevas asociaciones con una serie de políticas "orientadas a la creación de empleo y promoción del desarrollo local e inclusión social de los sectores marginados por medio de la autogestión" (Acosta et al., 2013, p. 36).

Según Catelao-Caruana (2018), el accionar de los sucesivos gobiernos del periodo 2003-2015 se explica desde la premisa que reafirma la centralidad del empleo como mecanismo de integración económica y social. Desde allí se encararon políticas públicas con "un enfoque socio productivo que incorporó en su formulación diversas formas de organización identificadas por el Estado con la economía social, entre ellas las cooperativas" (Castelao-Caruana, 2018, p. 4) y se estableció una nueva relación con los movimientos sociales al incorporar parte de sus reclamos en la agenda estatal. Como consecuencia, este sector se expandió ampliamente. Hintze (2007), Hopp (2013; 2017) y Kasparian (2019) coinciden en que, para el caso argentino, durante el periodo 2003-2015, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se valió de una estrategia de generación de empleo a través del fortalecimiento de formas de asociativas populares para promover la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad social. Para el periodo subsiguiente 2016-2019, Hopp (2018) demuestra una continuidad de la transferencia de recursos económicos hacia formas asociativas como estrategia de integración social de los grupos vulnerables, aunque tensionado por el hecho de que el trabajo deja de ser considerado núcleo central en las políticas públicas por la dirigencia política.

Dentro de este esquema, las organizaciones surgidas en contexto de encierro tienen particularidades: su especificidad está dada por ser la única opción laboral cuando las personas que han sido condenadas salen de prisión. Es decir, su punto de partida busca paliar la incertidumbre sobre el futuro (o evitar la certidumbre de la vuelta a la prisión), a través de la adherencia a un proyecto de vida colectivo. Así, participar en las cooperativas es una manera de neutralizar el estigma de los antecedentes penales, "demostrar que servimos para algo" dice Fidel, uno de los referentes de una cooperativa.

En este artículo se pretende mostrar cómo estos modos de organización colectiva que se han legitimado a lo largo de los años en términos materiales y simbólicos son propuestos desde el Estado (no sin contradicciones), hacia el colectivo de personas que cuentan con antecedentes penales y cómo estos mecanismos de

autogestión y de co-empleo, además de criterios equitativos, solidarios y democráticos son apropiados por estas personas.

Estos colectivos han comenzado su camino y se encuentran más desarrollados en zonas urbanas, pero encaran un proyecto de expansión territorial: una red federal de cooperativas. Desde aquí, los sectores más avanzados en su organización apuntalan a los embrionarios con capacitaciones, encuentros y asesoría.

Hallazgos

Proceso de surgimiento y rol del Estado

Como se dijo, las cooperativas que emergen desde la cárcel tienen similitudes con otras cooperativas de trabajo: la utilización de modos de gobierno provenientes de la democracia directa, como por ejemplo la toma de decisiones en asamblea; la formación en oficios y el anhelo de una jornada laboral de 6 u 8 horas, que deje espacio para el derecho al ocio; también se pretenden mostrar ante el Estado y la sociedad como un modelo exitoso en términos de productividad e intercambio mercantil, pero haciendo énfasis en un tipo de relación con el/la trabajador/a diferente, no orientado hacia la extracción de plusvalía, es decir, funcionan como cooperativas solidarias en los términos de Gadotti (2015).

La primera cooperativa de trabajo dentro de una unidad penitenciaria se creó por iniciativa de las personas privadas de la libertad y contó con el apoyo de la Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (Fecotra) y de una parte del Estado provincial bonaerense. Durante el 2010 y 2011 se dictaron talleres de cooperativismo como prueba piloto en la unidad penitenciaria N°12 de Gorina, en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. La experiencia que comenzó allí aún continúa y se llama Kbrones. La misma significó el puntapié inicial de la utilización de las herramientas del cooperativismo para perseguir la inclusión sociolaboral de personas privadas de la libertad o salidas de prisión y muchas veces también de sus familiares.

Sin embargo, Fidel referente de una cooperativa de reciclado conformada en el 2014 que trabaja en Florencio Varela, sitúa el germen de este proceso un poco más atrás, a partir de un hito social de carácter general: la sanción, en el 2006, de la Ley nacional de educación N°26.206. Esta ley brindó el marco normativo necesario para garantizar el acceso a la educación primaria, secundaria y técnico-profesional a la población que se encuentra privada de la libertad.

Fidel rememora la relevancia de este acontecimiento:

cuando se hizo obligatoria la educación adentro de la cárcel eso 'nos liberó'. Yo salí en el 2014, pero cuando empecé a estudiar yo estaba 'libre' (...) después de eso empezaron los cursos de cooperativismo, en 2010, del Ministerio de Justicia. Yo había hecho sólo la primaria y no la había terminado (...) nos abrió las puertas a un montón de sueños, microemprendimientos para sostener a la familia, empezamos a leer los códigos penales y ver que había problemas con la ley, que hay partes de la ley que no te aplican.

El caso de Chaco es similar. Confluyen la militancia del área de cooperativismo de Fecootra a través de la difusión de la experiencia Kbrones, la colaboración de parte del Estado y la iniciativa de una docente que trabaja en contextos de encierro. Ernesto, presidente de la cooperativa "Patio de tierra"² que, al momento del trabajo de campo articulaba 30 compañeros, describe el momento de su creación en el 2012 y la cons-telación de elementos que fueron necesarios para que ello sucediera.

Destaca que unos meses antes de recuperar su libertad y en el marco de la búsqueda de organizarse para lograr la inserción laboral de los liberados, recibió el llamado de una operadora en psicología social que iba a la unidad:

entonces ella antes que recupere mi libertad (ya veníamos hablando) me dice: 'mira, hay un grupo que trabaja con el área de cooperativas, gente que sale en libertad'. Entonces, nos pusimos en contacto con Julio (de cooperativa Kbrones) y bueno (...) en ese tiempo se estaba abriendo en la provincia de Chaco la subsecretaria de asuntos penitenciarios, y estaba al frente un exdetenido, un preso político... a él le interesó este proyecto de cooperativa y bueno, era agarrar y ponerse 'manos a la obra'. En ese momento ingresamos una máquina de coser y una maquina bordadora manual para hacer trabajo textil con un grupo de detenidos que ya te-níamos formado.

2 **Patio de tierra nace como una cooperativa de trabajo que realiza trabajos en diferentes líneas productivas como la rama textil, y de servicios como la construcción y refacción de espacios públicos. La primera especialización tuvo que ver con la posibilidad de conseguir maquinaria por parte del Estado para confeccionar indumentaria o hacer arreglos.**

En el relato de Ernesto lo crucial fue la participación del Estado provincial en el proceso. Desde allí se los contrató y aún hoy se los sigue contratando para la ejecución de obras de mantenimiento, refacciones y arreglos en diferentes espacios públicos. También les otorgó una beca como contraprestación, les dio maquinaria y permitió que ingresen con ella a las unidades penales.

Por lo general, en los estudios carcelarios se suele referir al Estado en su faz represiva. Autores como Daroqui (2014) afirman que desde finales de los 90' el encarcelamiento masivo es en nuestro país la política principal del Estado neoliberal para gobernar el conflicto cuando los sectores populares se encuentran involucrados. Este objetivo de gobernabilidad se encuentra enmascarado bajo la fachada de la resocialización (haciéndolo concordar con los Tratados Internacionales). Como sabemos, la proporción de pobres estructurales y excluidos viene creciendo exponencialmente en Argentina desde los 70'. Las estadísticas confirman el sesgo clasista de la cárcel: cerca del 100 % de la población privada de la libertad vivía (y vive), en la pobreza: "La cárcel, se constituye sin eufemismos en un espacio social punitivo en el cual se despliegan estrategias de gobernabilidad con claros objetivos de contención, control y segregación de aquellos que sobran" (Castel citado en Daroqui, 2014, p. 50). Esta argumentación supone una concepción necesaria, pero también unidimensional de Estado. Resulta imperioso complejizar esta mirada al ver que el Estado también es un ámbito de conflicto que se constituye con políticas públicas, áreas de acción y programas que se proponen desde diferentes diagnósticos asumiendo presupuestos políticos distintos (y muchas veces opuestos) que disputan entre sí la orientación general.

Desde la teoría política estatal contemporánea, Jessop (2014) señala que algunas concepciones esencializan al Estado postulándolo como un actor autónomo, por ende, monolítico y estático. Tal argumento supone fronteras claras y nítidas entre aparato del Estado y sociedad, lo cual, para Jessop, es una falacia teórica, ya que resulta imposible pensar estas dos entidades (y estudiarlas), como disociadas y autodeterminadas.

Complementando estas ideas, Skocpol (1989) sostiene que el Estado puede parecer autónomo por ciertos momentos, pero esto no constituye un rasgo estructural, sino que las acciones de las organizaciones y agentes que se relacionan con él tienen efectos en el mismo, moldeándolo. De acuerdo con esta idea, debemos estudiar cada experiencia, por ejemplo, la constitución de las cooperativas y la trama relacional que distintos organismos entablan con ellas, de manera contingente. La autora propone el enfoque relacional para analizar las capacidades de redes de actuación política. Dice Skocpol (1989):

los significados de la vida pública y de las formas colectivas a través de las cuales los grupos adquieren conciencia de los objetivos políticos y trabajan para alcanzarlos no surgen sólo de las sociedades, sino en los puntos de encuentro de los Estados y las sociedades. (p. 40)

Desde esta perspectiva, el Estado es un espacio de disputa, una arena en la que se condensan parte de las contradicciones y luchas sociales (Sterling Plazas y García, 2021), donde áreas institucionales establecen alianzas con diferentes sectores de la sociedad civil.

El caso del surgimiento de las cooperativas solo puede explicarse a través de este enfoque, ya que, como hemos visto, la intervención del Estado fue crucial en el relato de sus protagonistas. Primero con políticas como la capacitación y educación brindada durante el encierro, pero también como lugar de obtención de recursos y como cliente. Al mismo tiempo, como lo anticipa la definición misma de la naturaleza contradictoria del Estado, estas medidas se llevaron adelante sin una modificación de la ley de antecedentes, ni la efectivización de los cupos laborales establecidos por ley. De esta manera también es el principal responsable de obturar la obtención de trabajo por otras vías.

Además, esta experiencia, con sus particularidades, evidencia, tal como señalan los autores de la economía popular, que son las políticas sociales y no económicas las que establecen el cauce que los liberados/as encuentran para la inclusión.

Hinze (2007), Hopp, (2017, 2018), Kasparian, (2019) Sterling Plazas y García (2021) señalan que el entramado institucional en apoyo al sector cooperativo para el periodo 2003-2020 es sumamente débil y las políticas sociales en torno al sector han sido y son contradictorias y precarias. Kasparian (2019) reflexiona en torno a las limitaciones de la creación de cooperativas infundidas por el Estado. Señala tres cuestiones: i) una dependencia de los recursos económicos del estado y de organización, ii) una primacía de la dimensión política por sobre la económica, iii) la forma cooperativa de trabajo facilita los controles burocráticos sobre la población.

Por su parte, Sterling Plazas y García (2021) señalan como histórico el tratamiento residual de este tipo de experiencias por parte del Estado a la hora de diseñar estrategias de fortalecimiento de su aspecto productivo. Esto se debe a la "porosidad y ambigüedad" del Estado en torno a su reconocimiento como agentes productivos (p. 114).

Al ser los emprendimientos de economía popular el único cause disponible de parte de Estado, estos emprendimientos terminan heredando los inconvenientes de todo el sector, que se suman a los específicos de la condición de ex presidiarios/as.

Moldear al Estado desde una nueva identidad (o la disputa desde adentro)

Si bien, como dijimos este activismo involucra personas hoy presas y familiares de detenidos, su discurso busca interpelar al resto de la sociedad a partir de la situación de los "liberados", conectándolo con el discurso de la reinserción social.

La bibliografía sobre movimientos sociales señala una relación dialéctica entre la emergencia de un nuevo sujeto político y un problema social. Es decir, la identificación de una problemática y la definición de sus bordes hace posible la unificación de un sujeto; este, a su vez, posibilita la inclusión de la problemática en la agenda pública, mediante su militancia y movilización.

A su vez, la corriente de pensamiento europea sobre movimientos sociales (Touraine, 1988) sostiene que la pertenencia al colectivo es emotiva además de instrumental. En este sentido, los integrantes de las cooperativas a menudo dicen haber encontrado en su militancia un proyecto de vida. Así lo expresa Fidel: "antes mi proyecto de vida era morir en un tiroteo a manos de la policía. Hoy tiene que ver con lo colectivo, con ayudar a los pibes que están dentro de la unidad, con la educación y el trabajo".

Otros modos de identificación utilizados por Fidel, clasificaciones sobre lo que hacen las cooperativas y sus objetivos explícitos también dan cuenta de rasgos identitarios: para él, el trabajo militante en la cooperativa es una manera de "salir de la dicotomía, vos sos policía y yo chorro" que pareciera ser el destino inexorable de un joven/hombre que habita en un barrio popular.

Camilo, presidente de la cooperativa Hilando sueños de Chaco, conformada en el 2017 y que al momento del trabajo de campo articulaba 17 personas, hace afirmaciones que van en el mismo sentido: "no todas las personas que atraviesan por ese contexto tienen que estar medidos con la misma vara (...) muchas de ellas quieren salir, tener una vida normal y en familia".

En los testimonios de los entrevistados es posible apreciar que el modo de presentación social de esta experiencia de organización coloca su especificidad en su relación con la cárcel: presentan su proyecto como "cooperativas de liberados", pero posándose sobre categorías que ya poseen una historia política en Argentina, como 'movimiento', 'cooperativismo', 'marchar' y 'trabajo'. Podrían presentarse como 'trabajadores desocupados', pero en su lugar eligen hacerlo desde un lugar nuevo: la cárcel. Una vez más, Fidel señala que los colectivos de liberados, presos y familiares de detenidos constituyen "un nuevo fenómeno social", y como tal, la sociedad no estaba preparada: "me decían tenemos antecedentes, no podemos marchar (...) y yo les decía que la gente nos tenía que perder el miedo". Al presentarse desde allí,

sus integrantes no discuten el encierro punitivo, sino que lo legitiman, pero a la vez remarcan sus bordes, su necesaria finitud. En palabras de Fidel, la idea de presentarse desde la cárcel es estratégica: "es una bandera para dar la discusión, no pretendemos estigmatizarnos, ni encasillarnos como exdetenidos hoy somos hombres y mujeres libres". Desde allí, parándose en el discurso de la resocialización disputan el contenido de sentidos sociales centrales tales como trabajo, legalidad, justicia, ciudadanía, la pena.

nosotros no ocultamos nuestra identidad de liberados, al contrario: decimos que estuvimos presos y tuvimos que inventar nuestro propio trabajo para poder vivir porque hay una ausencia de políticas del Estado para nuestra inserción laboral y educativa.

Sobre este punto resulta conveniente señalar algunos planteamientos de Scott (2012) a partir del análisis del Feminismo sufragista en Francia entre 1789-1944. Según la autora, este movimiento surge como protesta a la exclusión de la esfera política que se ejercía sobre ciertos sujetos por medio del discurso de la diferencia sexual. La paradoja es que, para hacerlo, se valían de una categoría instituida por este discurso, las mujeres. Esta operación rechaza a la vez que legitima la diferencia sexual, debido a que la misma es condición de su surgimiento. Con los integrantes de las cooperativas pasa algo similar. Su presentación en sociedad se realiza recuperando la experiencia carcelaria, como "liberados", negando algunos de los sentidos sociales peyorativos asociados a las personas privadas de la libertad. Para esto, hacen hincapié en que el estar preso es un estado y como tal es finito en el tiempo, no una característica esencial de la persona.

Butler y Spivak (2009) trabajan sobre la idea de torción del orden a partir de categorías legítimas de ese mismo orden. A través del discurso, los colectivos organizados operan un proceso que "deforma el lenguaje dominante" (p. 90), lo estira, lo hace decir algo distinto. Esto provoca "un retorcimiento de la "inferioridad", "una suerte de pliegue de la propia trama 'textual' en la que se está atrapado" (Gruner, 2009, p. 30). Para las autoras esto sucede porque, en el mismo movimiento que el Estado crea ciudadanos a partir de clasificaciones jurídicas, dotándolos de un estatus especial, crea también no-ciudadanos, personas negadas en sus derechos también dotándolos de un estatus especial, en este caso negativo: "la calificación es un procedimiento jurídico a través del cual los sujetos son constituidos y denegados a la vez" (pp. 57-58). La vida negada es producida discursivamente en el campo de poder y, por esto, se encuentra negada, pero saturada de un poder potencial, por medio del cual

puede demandar derechos que no posee. Lo instituido, entonces, habilita posiciones a partir de las cuales los sujetos a veces logran introducir en su esfera lo que no se ajusta a sus parámetros. Como dice Fidel: "acá los requisitos se invierten, solo podés conseguir un trabajo y ser parte si tenés antecedentes".

Por su parte, Donolo y Magallanes (2021) señalan que "la formación de una comunidad crea un espacio social en el que los participantes pueden descubrir y fomentar aprendizajes relacionados con un dominio común" (p. 5). De este modo, las comunidades involucran narrativas personales y las entrelazan en las colectivas y, a su vez, identidad colectiva se vuelve indisociable de las identidades de los miembros.

Un nuevo actor político

El tema es que hicimos un poco de ruido al principio, recién entraba el intendente que todavía sigue (en el municipio de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires). En su momento fuimos, nos planteamos, hable con varios liberados en su momento eran 30 o 40, y les dije que teníamos derechos, les dije que teníamos que exigir que nos ayuden con un laburo porque..., o sea, porque de alguna manera u otra es como que te están empujando a delinquir otra vez, sin una entrada de dinero ni nada. (Juana, comunicación personal)

Para Tapia (2007), los movimientos sociales aparecen como desborde de los lugares estables de la política. Se trata de un colectivo de sujetos identificados a partir de una problemática común, que conforman una organización sobre lo que aún no tiene lugar en la sociedad, pero resulta deseable para ellos. A su paso, el movimiento se abre camino por los diferentes espacios que atraviesa, lo crucial es que al hacerlo los modifica, politizándolos. Representan lo novedoso, un momento de fluidez, un mecanismo de reforma y renovación de la sociedad.

Por su parte, Manzano (2007) se centra en indagar "las tramas relacionales que configuran un espacio social de disputa" (p. 104) en el cual interactúan colectivos y Estado. Para la autora, pensar que movimiento social es una forma política autónoma resulta reduccionista, lo que hay en su lugar es un "un proceso de producción conjunto de políticas estatales y modalidades de acción de los grupos subalternos" (p. 108), propiciando un escenario de negociación y conflicto. Es decir, a partir de la articulación de experiencias históricas de movilización y el agenciamiento de nociones legitimadoras también históricas, se constituye dicho escenario, "desde y contra las modalidades de

política estatal" (p. 127), no por fuera de ellas. Atendiendo a estas ideas, la politización de espacios no políticos que producen los movimientos sociales señalado tiene lugar en una trama de la cual el Estado forma parte y en la cual se desarrolla una correlación de fuerzas cambiante que produce condicionamientos recíprocos.

En los testimonios recolectados podemos ver cómo los vaivenes de la política modifican los escenarios en los que los colectivos se mueven, beneficiándolos o perjudicándolos. Al hablar conmigo, Ernesto se vio obligado a reponer el contexto político partidario de cada una de las acciones, objetivos cumplidos o reversas del colectivo del cual se desempeña como referente. Él no dudaba en presentarse como un actor que no estaba vinculado a la política partidaria. Sin embargo, toda su trayectoria como referente en las dos provincias donde trabaja hace casi 10 años, Chaco y Corrientes, está fuertemente marcada por la realidad política. En Chaco un Partido Justicialista dividido en dos, una rama más afín con la problemática de los liberados/as y presos/as sin trabajo y una rama menos afín. El momento de creación y mayor auge de Patio de Tierra se extendió hasta que la primera rama partidaria perdió las elecciones. Desde allí, Ernesto ingresa a los penales como miembro del Comité contra la tortura, es decir, en una posición de alteridad del Poder Ejecutivo.

después si tuvimos altos y bajos cuando vino el otro gobernador, no teníamos tantos recursos, no teníamos tanto acompañamiento y eso nos frizó un poquito... por eso estamos con otros compañeros de capital y también de otras provincias que estamos armando una federación para llevar a la voz lo que es el área de contexto de encierro a los ministerios y empezar a empujar fuerte que este sector se vuelva más fuerte, que es el tema de recurso y de gestión también, porque, hay mucha gestión de cooperativa de trabajo común, pero de contexto de encierro no hay tanto

En Corrientes (provincia que limita con Chaco) el gobierno no cambió y nunca demostró demasiado interés hacia la problemática laboral de las personas liberadas. Allí Ernesto, correntino de nacimiento y lugar de su actual residencia, se mueve con miembros del Poder Judicial y utiliza un registro de derechos, de tinte liberal.

Según Tapia (2007), el camino que recorre un movimiento está plagado de otros actores con quienes debe relacionarse en busca de alianzas estratégicas, estas relaciones se establecen bajo un criterio de compatibilidad con sus críticas, demandas, discursos, prácticas y proyectos.

Juana es presidenta de una cooperativa que fabrica muñecas y a la vez tallerista en cárceles de la PBA, trabaja bajo modalidad de contrato monotributista del

Ministerio de Justicia de la PBA. Desde el 2017, Juana da clases de marketing, diseño de emprendimientos y confección de indumentaria en diferentes unidades penitenciarias de la PBA, como docente es trabajadora del Ministerio. A la vez, el Estado fue y sigue siendo uno de los principales clientes que le encara producción de muñecas:

con todo esto fui conociendo contactos, conozco a Carlos (titular del Patronato de liberados de la provincia de Buenos Aires durante la gestión de María Eugenia Vidal), me presenta a esta gente, voy, me recontra ayudan, me hacen compras grandes de juguetes para el día del niño, para donar a la unidad (...) Hicimos como 800 muñecas, una cosa de locos. Después, más o menos en octubre, me pedían si podía hacer muñecos para navidad, hicimos papá Noel.

Al mismo tiempo, la problemática laboral de las personas que están o estuvieron en prisión y sus familiares comienza a ser de interés para las organizaciones políticas de base. A pesar de esto, algunos integrantes del movimiento de cooperativismo de liberados se presentan por fuera de los grupos políticos particulares ya actuantes el sistema político argentino. Ernesto lo expresa del siguiente modo el caso de Chaco:

Hasta ahora somos nosotros los oficiales, no hay otra agrupación. Si bien en su momento el Movimiento Evita, el movimiento MTD, quisieron incursionar en este terreno como en Buenos Aires, no pudieron porque no tienen tanta trayectoria como nosotros. Nosotros también cuidamos a los compañeros. Sabemos que muchas veces esos movimientos son más políticos que el que quieren realmente brindar soluciones. Entonces, nosotros no vamos a regalar nuestra historia, nuestro acompañamiento y trayectoria a cualquier persona: si realmente nos quiere acompañar con proyecto y con cosas que realmente se concrete. Porque para la foto estamos todos, pero para ponerle el pecho.

Las organizaciones sociales con emprendimientos de economía popular "desplegaron estrategias de representación institucional que dieron lugar a una redefinición de la relación y mediación entre el Estado y el sector" (Gradin, 2018, p. 15), procurándose un lugar en la agenda estatal y en el presupuesto nacional y provincial, y en este contexto se inserta el proceso de creación de cooperativa en la cárcel. Al mismo tiempo, la problemática laboral de los exdetenidos se presenta como específica: sobre ella deben tener especial relevancia las personas que han compartido

la experiencia del encierro junto a la problemática laboral una vez afuera. Así, haber estado preso se convierte en un capital simbólico que establece una división entre cuáles serán los referentes legítimos en este proceso y cuáles no.

Aportaciones

A partir de lo expuesto, podemos decir que las cooperativas de trabajo surgidas en el contexto de encierro penal son un tipo especial de emprendimiento que tiene su origen en la profundización de la situación de exclusión social que implica el paso por la cárcel.

A su vez, el surgimiento de estas cooperativas tiene lugar en un contexto de valoración regional y nacional de las herramientas provenientes del paradigma de la economía solidaria para resolver y transitar las terribles consecuencias sociales de la etapa contemporánea del capitalismo. Dentro de este proceso de valoración, en Argentina una parte del Estado jugó y juega aun hoy un rol central, promoviendo y apuntalando este tipo de emprendimientos, lo que hizo crecer enormemente su cantidad en la última década.

De acuerdo con los testimonios recolectados encontramos que la conformación de cooperativas de trabajo es la estrategia más importante para dar respuesta a la problemática de la inserción sociolaboral de estas personas cuando están próximos a salir de prisión o ya externados/as.

Particularmente, hicimos hincapié en dos ejes: por un lado, a partir de concepciones que piensan al Estado como espacio de disputa, dimos cuenta del rol contradictorio que tuvo y sigue teniendo, en este proceso: como principal obturador del derecho al trabajo por medio de la ley y como posibilitador de la consolidación de un colectivo, lugar de obtención de recursos varios y cliente de las cooperativas, entre otras. El cause que encuentran los/as liberados/as para organizarse es el de las políticas sociales porque es el cause ofrecido por el Estado. En este esquema, los autores del campo coinciden en que políticas destinadas al sector de la economía popular (lo que podría ser extrapolable a todo el sector de economía solidaria) fueron contradictorias, débiles y precarias para el período 2003-2020. Las cooperativas de liberados/as no escapan a esto, pero al mismo tiempo, ha quedado evidenciado que las organizaciones que en mayor medida se encuentran imbricadas con el Estado son las más estables, en un contexto donde predominan las experiencias fugaces. Dicho de otro modo, es sumamente necesario el compromiso de las instituciones del Estado (nacional y provincial) para aportar soluciones a la problemática sociolaboral de las personas que han pasado por la prisión.

Por otro lado, dimos elementos para comprender el surgimiento de las cooperativas en términos identitarios, de activismo político y de movimiento social a partir de la transformación de la experiencia de encierro punitivo en una potencialidad, una especie de capital simbólico que tiene lugar a partir de la combinación con luchas ya existentes y lugares de la política ya legitimados en Argentina. Como vimos, durante este proceso los actores se sirven discursivamente de las categorías que los estigmatizan y logran impregnarlas de poder y sentidos positivos como maniobra para intentar contrarrestar, desde la subalternidad, los efectos expansivos de la prisión que logra alcanzarlos una vez fuera de la institución.

Finamente, este trabajo constituye un aporte dado que analiza la expansión de las cooperativas de trabajo surgidas en el contexto de encierro, un área de vacancia tanto en los estudios de la economía solidaria con excepción del trabajo de Krombauer (2015), como en los estudios contemporáneos carcelarios.

Resta aclarar que este escrito se trata de un análisis exploratorio sobre un fenómeno en proceso y de escala creciente, como tal necesita ser profundizado en estudios venideros.

Referencias

- Acosta, M. C., Levin, A. y Verbeke G. E. (2013). El sector cooperativo en Argentina en la última década. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(102), 27-39. <https://bit.ly/3Y2DNTp>
- Butler, J. y Spivak, C. (2009). *¿Quién le canta al estado-nación?: lenguaje, política, pertenencia*. Paidós.
- Castelao-Caruana, M. E. (2018). El aporte de las cooperativas a las políticas públicas y el territorio. Un análisis de las mediciones estadísticas en Argentina, *Cooperativismo & Desarrollo*, 113, 1-15. <https://doi.org/10.16925/co.v26i113.219>
- Daroqui, A. (2014). *Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciario bonaerense*. Comisión Provincial por la Memoria. <https://bit.ly/3WNx2Ui>
- Donolo, M. y Magallanes, G.S. (2021). Participación, identidad y habilidades socio-emocionales en una comunidad de práctica. El caso de una cooperativa agrícola tambura. *Cooperativismo & Desarrollo*, 29, 1-18. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.02.04>
- Ferrecio, V. (2019). Barrios, familias y prisiones en circuito. Clacso. <https://bit.ly/3H8XQbO>

- Ferreccio, V. (2017). *La larga sombra de la prisión. Una etnografía de los efectos extendidos del encarcelamiento*. Prometeo.
- Gadotti, M. (2015). Educación popular y economía solidaria. En J. L. Coraggio (Org.), *Economía social y solidaria en movimiento*. Los Polvorines. <https://bit.ly/3JodTWc>
- Gaiger, J. I. (1999). La solidaridad como una alternativa económica para los pobres. *Revista de Economía Pública. Social y Cooperativa*, (31), 187-205. <https://bit.ly/3JpDTk4>
- Gradin, A. (2018). *Estado, territorio y participación política. Los estilos de gestión del Movimiento Barrios de Pie (2003-2019)* (1a. Ed.). Teseo. <https://bit.ly/3kQhcv4>
- Gruner, E. (2009). Prólogo. En J. Butler y C. Spivak. *¿Quién le canta al estado-nación?: lenguaje, política, pertenencia*. Paidós.
- Hinze, S. (2007). *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*. Espacio.
- Hopp, M. V. (2018). De la promoción del trabajo cooperativo al Salario Social Complementario. Transformaciones en la transferencia de ingresos por trabajo en la Argentina Ciudadanías. *Revista de Políticas Sociales Urbanas*, (2), 113-142. <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/535>
- Hopp, M. V. (2017). Transformaciones en las políticas sociales de promoción de la economía social y del trabajo en la economía popular en la Argentina actual. *Cartografías del Sur*, 6(12), 19-41.
- Hopp M. V. (2013). El trabajo ¿medio de integración o recurso de la asistencia? Las políticas de promoción del trabajo asociativo y autogestionado en la Argentina (2003-2011). [Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires]. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/73991>
- Jessop, B. (2014). El Estado y el poder. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 19(66), 137-152. <https://bit.ly/3wGdQxn>
- Kasparian, D. (2019). Promoción estatal del cooperativismo de trabajo y formas socioproductivas emergentes. Contribuciones en clave emancipatoria a partir de un estudio de caso del Programa Argentina Trabaja. *Revista de Ciencias Sociales y Humanas Universidad Nacional de San Juan*, 13(13), 211-225. <https://bit.ly/3Jrlfaa>

- Krombauer, G. (2015). Las cooperativas como alternativa de inclusión socio-laboral para personas privadas de su libertad y liberados. *Revista del Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas y Autogestionadas*, (11), 57- 46. <https://bit.ly/3DmoLQq>
- Laville, J. L. (2004). El marco conceptual de la economía solidaria. En: Laville, J. L (ed.) *Economía social y solidaria. Una visión europea*. Buenos Aires: Editorial Altamira. http://www.socioeco.org/bdf_fiche-document-131_es.html
- Laville, J. L. (2015). Parte IV posfacio: Economía solidaria y movimientos sociales. Una mirada desde Europa. En. J.L. Coraggio, J. L. Organizador *Economía social y solidaria en movimiento*. Los Polvorines.
- Manzano, V. (2007). Del desocupado como actor colectivo a la trama política de la desocupación. Antropología de campos de fuerzas sociales. En M. C. Kravino (Ed.), *Resistiendo en los barrios. Acción colectiva y movimientos sociales en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021). Reunión de trabajo con federaciones de liberados. <https://bit.ly/3DmvJ8f>
- Otero, A. E., Fernández, F. y Gragnolati, A. (2021). Sobre la temporalidad y la cultura del trabajo en jóvenes cooperativistas. Repensando formas de vinculación con el trabajo colectivo. *Cooperativismo & Desarrollo*, 29, 1-17. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2021.02.01>
- Presta, S. R. (2020). Economía social y solidaria, trabajo y “don de sí mismo” Análisis de casos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 28(116)1-20. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2020.01.08>
- Rofman, A. (2010). La economía solidaria y los desafíos actuales. *Revista de ciencias sociales*, 2(18), 159-175.
- Ruggeri, A. (2011). Reflexiones sobre la autogestión en las empresas recuperadas argentinas. *Revista Estudios*, 1, 60-79.
- Sterling Plazas, S. y García, A. (2021). Políticas estatales para la economía social y solidaria. Arenas en disputa por la agenda de gobierno (Argentina, 2020). *DAAPGE*, 21(36), 104-123. <https://bit.ly/3jdFXkq>
- Scott, J. (2012). *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*. Siglo XXI Editores.

- Skocpol, T. (1989). El estado regresa al primer plano. *Zona Abierta*, 50, 71-122
- Tapia, L. (2007). Movimientos sociales, movimientos societales y los no lugares de la política. *Cuadernos del pensamiento crítico Latinoamericano*, (12). <https://bit.ly/3kJZusV>
- Touraine, A. (1988). *The Return of the Actor. Social Theory in Postindustrial Society*. University of Minnesota Press.